



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. SAFIN-EST-029-2024

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 11:00 horas del día 05 de septiembre de 2024, en la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en calle 8 número 325, entre calle 63 y Circuito Baluartes, colonia Centro, código postal 24000, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Estatal No. SAFIN-EST-029-2024, relativa a la **adquisición de equipamiento de electrificación no convencional**, solicitados por la Secretaría de Bienestar, los cuales serán contratados con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), en su componente Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), Ejercicio Fiscal 2024.

Seguidamente, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 11.2 de las bases de la presente licitación, la Licda. Gloria Selina Portillo Sandoval, Subdirectora de Adquisiciones Federales de la Dirección de Adquisiciones, quien preside el acto con fundamento a lo establecido en el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, en relación con el artículo 22 fracciones I y II, y 39 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, declara el inicio de la sesión de preguntas y respuestas, a fin de que se resuelvan las dudas y planteamientos, recibidas en tiempo y forma, por los licitantes Alfer Logistics, S. de R.L. de C.V. y Goldweight Constructora, S. de R.L. de C.V., con base en las respuestas de carácter técnico otorgadas mediante oficio número BIENESTAR/ DGPSYC/DIS/786/2024, recibido de fecha 04 de septiembre de 2024, firmado por el Ing. Julio César Vilchis Fuentes, Director de Infraestructura Social de la Secretaría de Bienestar, en tanto que las respuestas de carácter legal, fueron solventadas por esta Convocante, para quedar de la siguiente manera:

I. Alfer Logistics, S. de R.L. de C.V.

1. Plazo de Entrega de Bienes: "Plazo de entrega de los bienes: Los bienes deberán ser entregados en un plazo máximo de 85 (ochenta y cinco) días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente". ¿Si surgiera un inconveniente para la entrega por cuestiones de Fabricación (falta de Materia Prima) puede haber un tiempo de Holgura para la entrega, así como poder entregar otra Marca licitada en su momento?

R: Se aclara al licitante que deberá apegarse a lo contenido en las bases del presente procedimiento de contratación, manteniendo el plazo establecido de 85 días naturales; por otra parte, la marca que oferte el licitante adjudicado, deberá ser la entregada.

2. Lugar y forma de entrega, ¿Existe algún documento de entrega de bienes por secretaria de Bienestar o se puede entregar con formato libre de licitante?

R: Se aclara al licitante que podrá entregar la documentación en hoja membretada de su empresa, siempre y cuando en el documento conste la evidencia fotográfica de la entrega de los bienes, así como la firma autógrafa y/o que ampare la recepción individual por cada beneficiario.

3. Lugar y forma de entrega, ¿Solo indica 1(una) comunidad de entrega de Bienes, existe algún listado de 51 beneficiarios, con dirección de entrega?

R: Se aclara al licitante que la entrega de los bienes solo será en una localidad, de acuerdo al anexo uno de las bases del presente procedimiento de contratación;



OPERADO CON RECURSOS
2024-

FISE

y al licitante adjudicado se le estará proporcionando el listado de las personas beneficiarias, así como la ubicación del domicilio por cada beneficiario.

4. Transporte, ¿Existe alguna limitante para Transporte grande para entrega de bienes de las Zona Licitantes?

R: Se aclara al licitante que, de acuerdo al trabajo a campo realizado por la Secretaría de Bienestar en la localidad de Tres Piedras del municipio de Candelaria, antes de llegar a dicha localidad, hay un tramo de 8 kilómetros, de partes de vereda y brecha, de modo que el camino es estrecho y angosto, por lo que, para el traslado de los bienes a entregar, es necesario utilizar un vehículo tipo pick up, o un vehículo máximo de tres toneladas, siempre y cuando las condiciones del camino lo permitan.

5. Propuesta Técnica. ¿En kit de Equipamiento indica que la base debe ser de Aluminio, se puede realizar la base de Acero?

R: Se aclara al licitante que se acepta su solicitud, sin embargo, esta característica, no es obligatoria para los demás licitantes.

6. Propuesta Técnica. ¿En el suministro e instalación de Kit de Electrificación, no indican Marca, se puede instalar cualquier marca que cumpla las especificaciones indicadas?

R: Se aclara al licitante que sí, siempre y cuando cumpla con las especificaciones solicitadas en el anexo uno de las bases del presente procedimiento de contratación, así como su correcta instalación en cada vivienda, que permita a la persona beneficiaria el buen funcionamiento del equipo.

7. Propuesta Legal. ¿La afianzadora la ofrece el Estado de Campeche y/o el Licitante puede optar por su afianzadora directa?

R: Se aclara al licitante que podrá optar por la afianzadora de su preferencia, legalmente constituida, conforme a las leyes de la materia. Cabe señalar que deberá atender a lo dispuesto en el acuerdo "Único" de la presente acta.

8. Propuesta Económica. ¿Correspondiente a los Estados Financieros indica que debe ser provisional al mes de JULIO 2024, se debe colocar igual el de AGOSTO 2024 de acuerdo a la fecha de entrega de contrato?

R: Se aclara al licitante que en caso de contar con ello, podrá presentar de esa manera.

9. ¿De qué mes corresponde el Pago del ISN?

R: Se aclara al licitante que si se refiere al requerimiento solicitado en el numeral 5 del Documento 01 de la Propuesta Legal de las bases de la presente licitación, el mes del pago a presentar de dicho impuesto es de julio 2024, tal y como se establece en dicho requerimiento.

10. "Equipamiento de electrificación no convencional energía solar fotovoltaica (kit de electrificación)". ¿Todos lo beneficiarios cuentan con Techo firme para su correcta instalación, de no ser así que procedería para la entrega?

R: Se aclara al licitante que los paneles no serán instalados en el techo de las viviendas, sino en un espacio cercano a cada vivienda, por lo cual, deberán contar con una estructura conforme lo descrito en el anexo uno de las bases del presente procedimiento de contratación.

11. "Equipamiento de electrificación no convencional energía solar fotovoltaica (kit de electrificación)". ¿Si el Beneficiario cuenta con tejado puede soportar un sistema de paneles solares, de lo contrario que procede con la entrega?



R: Se aclara al licitante que los paneles no serán instalados en el techo de las viviendas, sino en un espacio cercano a cada vivienda, por lo cual, deberán contar con una estructura conforme lo descrito en el anexo uno de las bases del presente procedimiento de contratación.

II. Goldweight Constructora, S. de R.L. de C.V.

1. Plazo de Entrega de Bienes: "Plazo de entrega de los bienes: Los bienes deberán ser entregados en un plazo máximo de 85 (ochenta y cinco) días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente". ¿De acuerdo al horario de entrega (días hábiles de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 15:00 horas) que marca este punto, si hubiera un percance o inconveniente vial puede el personal encargado de Zona recibir después del horario?.

R: Se aclara que sí, por lo que el licitante adjudicado, en todo momento tendrá que estar en comunicación con el personal de la Secretaría de Bienestar encargado de coordinar la entrega.

2. ¿Para los anexos de cada Documento debe incluir la siguiente leyenda:

**BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NO. SAFIN-EST-029-2024
"ADQUISICIÓN PARA EQUIPAMIENTO DE ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL"**

R: Se aclara al licitante que es correcta su apreciación. Lo anterior con la finalidad de la adecuada identificación de los documentos y sus anexos.

3. ¿Para la entrega de ANEXOS tiene que ser en el ESTADO DE CAMPECHE o la entidad federativa del Licitante?

R: Se aclara al licitante que si se refiere al lugar de emisión de los diversos documentos generados para la elaboración de su proposición, podrá ser del lugar de residencia del licitante.

4. Propuesta Técnica. ¿En el suministro e instalación de Kit de Electrificación, no indican Marca?.

R: Se aclara al licitante que con la finalidad de no limitar la libre participación, no se requiere ninguna marca en específico, por lo que podrá ofertar los bienes que comercialice, siempre y cuando cumpla con los requerimientos solicitados en el anexo uno de las bases de la presente licitación.

5. "Equipamiento de electrificación no convencional energía solar fotovoltaica (kit de electrificación)". ¿Todos los beneficiarios cuentan con un documento que otorgue Secretaría de Bienestar para la entrega de Kit de Electrificación?.

R: Se aclara que al licitante adjudicado se le proporcionará el listado de las personas beneficiarias, así como la ubicación del domicilio por cada beneficiario, para la entrega de los bienes.

Acto seguido, se le otorga el uso de la palabra a los licitantes presentes para que repregunten en base a las respuestas otorgadas, o en su caso realicen algún comentario respecto a la presente junta de aclaraciones, mismo en el que no tienen ninguna observación referente al mismo.

Por todo lo anterior, se hace constar que se dio lectura a las solicitudes de aclaraciones recibidas y sus respuestas, señalando que han sido solventadas por la Convocante en su totalidad.



Seguidamente, en atención al acuerdo administrativo remitido mediante oficio número SAIG04/OT/DJ/0073/2019 de fecha 12 de febrero de 2019, por el Director Jurídico de la entonces Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, ahora Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección General de Recursos Materiales determina el siguiente:

Acuerdo

Único. Esta Convocante hace del conocimiento a los licitantes interesados en presentar su proposición, que son inadmisibles las pólizas de fianzas expedidas por la afianzadora DORAMA, S.A., aceptándose en su lugar la de cualquier otra afianzadora legalmente constituida, conforme a las leyes de la materia.

Por último, de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo el día **12 de septiembre de 2024 a las 09:30 horas** en la sala de juntas, ubicada en las oficinas de esta Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en calle 8 número 325, entre 63 y Circuito Baluartes, colonia Centro, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Campeche.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las 11:30 horas, del mismo día de su inicio.

Esta acta consta de 05 (cinco) hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Por la Secretaría de Administración y Finanzas		
Nombre	Área	Firma
Licda. Gloria Selina Portillo Sandoval	Subdirectora de Adquisiciones Federales de la Dirección de Adquisiciones	

Por la Secretaría de la Contraloría		
Nombre	Área	Firma
Mtro. Héctor Omar Oreza Angulo	Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración y Finanzas	
Lic. Cecilia Concepción Zuñiga Rosel	Personal del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Bienestar	

Por la Secretaría de Bienestar		
Nombre	Área	Firma
Ing. Julio César Vilchis Fuentes	Director de Infraestructura Social	



GOBIERNO
DE TODOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Lic. Miguel Ángel Gasca Cauich	Subdirector de Infraestructura Social	
-----------------------------------	--	--

Por los licitantes		
Nombre	Área	Firma
C. Erik Alberto Cano Pech	Alfer Logistics, S. de R.L. de C.V.	
C. Sergio Iván Barredo Ordoñez	Comercializadora Bremerthon, S.A. de C.V.	

Esta hoja de firmas forma parte del acta de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Estatal No. SAFIN-EST-029-2024, de fecha 05 de septiembre de 2024.

OPERADO CON RECURSOS

1.2024-

FISE